

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA  
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 071-2008**

**A LAS CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y UNO

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el Despacho del Regulador General, a las catorce horas treinta minutos del once de noviembre dos mil ocho, que preside el señor Fernando Herrero Acosta, asisten los miembros de Junta Directiva Pamela Sittenfeld Hernández, Marta María Vinocour Fornieri, Jorge Cornick Montero, Adolfo Rodríguez Herrera y el Gerente General, Rodolfo González Blanco.

El Auditor Interno, Luis Fernando Sequeira Solís y los asesores Robert Thomas Harvey y Xinia Herrera Durán, ésta última también en calidad de Secretaria a. í., de la Junta Directiva no fueron convocados.

**ARTÍCULO ÚNICO****NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)**

Los miembros de la Junta Directiva manifiestan que en vista de que el legislador decidió que el órgano superior de la SUTEL fuese un cuerpo colegiado y no unipersonal, los criterios de selección aplicables son distintos de los que hubieran aplicado en el segundo caso: de tratarse de un individuo bastaría considerar los méritos individuales, pero al tratarse de un colegio, con tres miembros propietarios y uno suplente, resulta necesario además considerar los siguientes factores:

- Que la formación profesional de los integrantes del Consejo debe ser complementaria entre ellos. De esta manera se consideró conveniente que integren el Consejo al menos una persona con formación en economía, una con formación en derecho y una con formación técnica o ingenieril relevante para el cargo.
- Que por razones semejantes, es importante que al menos uno de los integrantes tenga un conocimiento profundo del funcionamiento de los mercados internacionales de telecomunicaciones y que otra persona conozca en profundidad la institucionalidad y experiencia de la regulación de telecomunicaciones en Costa Rica.
- Que esta Junta Directiva comparte los valores que se reflejan en la normativa y la jurisprudencia que promueve la equidad de género, por lo que resulta indispensable que al menos uno de los integrantes del Consejo sea mujer.

Tres consideraciones adicionales fueron las siguientes:

- Resulta importante la selección de un grupo de personas que pueda trabajar como un equipo, y así evitar el doble peligro de tener una Junta en que sus miembros se desgasten en una lucha interna por el poder, o bien de una Junta sin suficiente liderazgo para acometer, de manera decidida y oportuna, las múltiples y muy difíciles tareas que enfrentará el Consejo en los próximos meses y años.
- Se buscó un perfil más técnico que político o ideológico, en congruencia con la decisión del legislador que, correctamente, depositó en el Poder Ejecutivo la formulación de la política nacional de telecomunicaciones, mientras en la ARESEP y la SUTEL la aplicación de dicha política y la regulación de los mercados.
- Se privilegió la capacidad de sus miembros para tomar decisiones complejas y adecuadas en la apertura de las telecomunicaciones, y que tuvieran el criterio necesario para dotarse de los asesores y expertos que requerirán en los diferentes

componentes de la regulación (derecho administrativo, negociación de contratos, monitoreo del espectro radioeléctrico, interconexión, competencia, análisis financiero, etc.).

La Junta Directiva se impuso además las siguientes restricciones:

- Que no sería conveniente que más de un miembro del Consejo sea electo entre los actuales funcionarios de la ARESEP.
- Que no sería conveniente incluir a más de una persona que haya laborado directamente con el sector privado en telecomunicaciones.
- Que aunque una mujer es indispensable en la conformación del Consejo, la posible participación de otras mujeres no debe estar sujeta a criterios de diversidad de género.

Una vez establecidos los criterios anteriores, la Junta Directiva de la ARESEP abordó su trabajo en dos etapas.

La primera etapa consistió en la preselección de 13 candidatos, teniendo presente que se estaba ante la selección de un equipo de trabajo, cuyas complementariedades son tan importantes como los méritos individuales de cada integrante del equipo. Para ello se procedió a analizar detalladamente los currícula vitae de los candidatos así como aquella información de las pruebas cuantitativas que pudiera arrojar luz sobre la complementariedad de las competencias de cada uno de ellos.

En general, se intentó, dentro de cada uno de los grupos que seguidamente se indican, identificar a los candidatos con mejores resultados. Así:

- Dentro del grupo de las mujeres se preseleccionó a:
  - Vanessa de Paul Castro Mora
  - Maryleana Méndez Jiménez
- Dentro del grupo con formación en ciencias económicas se preseleccionó a:
  - Dennis Meléndez Howell
  - Thelmo Vargas Madrigal
  - Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez
  - Leiner Vargas Alfaro
- Dentro del grupo de profesionales con formación jurídica se seleccionó a:
  - Luis Diego Vargas Chinchilla
  - Juan Manuel Quesada Espinoza
  - Federico Chacón Loaiza
  - Alex Solís Fallas
- Dentro del grupo de personal con formación en ingeniería se preseleccionó a:
  - Walter Herrera Cantillo
  - George Miley Rojas

- Dentro del grupo de personal con conocimiento profundo de la experiencia acumulada en regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica, se preseleccionó a:
  - Juan Manuel Quesada Espinoza
  - Walter Herrera Cantillo
  
- Dentro del grupo de personas con experiencia en los mercados internacionales de telecomunicaciones se preseleccionó a
  - George Miley Rojas
  - Maryleana Méndez Jiménez

En la segunda etapa se procedió a entrevistar a los 13 candidatos, personalmente o a través de videoconferencia cuando no fue posible su presencia física en la sala de sesiones de la Junta Directiva. En el curso de las entrevistas se utilizó la información contenida en los currícula vitae así como aquella de las pruebas psicosociales que cada uno de los miembros de Junta Directiva consideró pertinente. Después de las entrevistas y en el curso de las deliberaciones, el Dr. Dennis Meléndez, que había quedado entre los 13 preseleccionados, se retiró del concurso; en consecuencia, aquellas combinaciones de miembros que tenían al Dr. Meléndez como uno de los integrantes del Consejo debieron desecharse. Las entrevistas arrojaron valiosa información sobre el carácter de los candidatos y sobre su capacidad para integrarse en un trabajo de equipo entre ellos y con la Junta Directiva de ARESEP, lo cual resultará cardinal en la primera fase de implementación de las leyes de telecomunicaciones.

Considerando lo expuesto, la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

**ACUERDO 001-071-2008**

- a) Nombrar a las siguientes personas para integrar el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel):

Sr. Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, cédula 1-503-955, por un plazo de 5 años

Sr. George Petrie Miley Rojas, cédula 1-975-570, por un plazo de 4 años

Sra. Vanessa de Paul Castro Mora, cédula 1-640-743, por un plazo de 3 años

Sr. Juan Manuel Quesada Espinoza, cédula 1-011-908, suplente, por un plazo de 5 años

La determinación de los plazos se hizo de acuerdo al transitorio correspondiente de la Ley 8660.

- b) Remitir el acuerdo a la Asamblea Legislativa para lo que le corresponde, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 7593.

**ACUERDO FIRME”.**

Una vez tomado el acuerdo 001-071-2008, la Junta Directiva consideró oportuno agregar las siguientes consideraciones sobre las personas elegidas para ocupar los puestos de miembros titulares del Consejo de la SUTEL:

- Vanessa Castro es abogada y posee una experiencia considerable en análisis jurídico relacionado con el sector de telecomunicaciones. También se valoró positivamente su experiencia en procesos de toma de decisiones institucionales de alto nivel de complejidad, en las distintas etapas de la elaboración, negociación y aprobación de normas jurídicas, así como el interés que ha demostrado en su trayectoria profesional por la solidaridad y la equidad social. Además, su nombramiento permite incorporar a una mujer en el Consejo de la SUTEL.
- Carlos Raúl Gutiérrez es el economista preseleccionado que tiene una mayor experiencia de trabajo con empresas internacionales que operan en condición de competencia, y el único economista con experiencia laboral relacionada con la regulación y con el tema ambiental. Además se valoró positivamente su formación de postgrado en administración pública y su desempeño en la entrevista, donde demostró capacidad de aprendizaje y espíritu conciliador.
- George Miley es el ingeniero con mayor experiencia en empresas internacionales del sector de telecomunicaciones. Además se valoró positivamente la amplitud de temas en los que ha trabajado dentro de la industria de las telecomunicaciones y su experiencia en la negociación de contratos con grandes compañías de telecomunicaciones, lo cual le brinda un conocimiento que podría ser de gran utilidad para el Consejo en el marco de la apertura. En la entrevista sobresalió por su conocimiento de múltiples experiencias en procesos de regulación y apertura en distintos países.

Para el puesto de miembro suplente, la Junta Directiva eligió a Juan Manuel Quesada. En esa decisión se consideró su trayectoria en regulación de las telecomunicaciones y su experiencia en toma de decisiones complejas sobre regulación de servicios públicos. Además se tomó en cuenta que fue asesor en los procesos de elaboración de las leyes y reglamentos aplicables al sector de telecomunicaciones en condición de apertura, pero al mismo tiempo no estuvo directamente involucrado en los debates y polémicas que enfrentaron a diferentes instituciones y grupos en la discusión de la ley, lo cual se consideró un hecho positivo. También se consideró que es un profesional polifuncional con formación y experiencia en derecho, administración y regulación económica, lo cual es especialmente adecuado para un miembro suplente.

Con la selección de las personas antes citadas, la Junta Directiva considera que se logra conformar un cuerpo colegiado que responde a los criterios y restricciones que se impuso al inicio del proceso de nombramiento.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS.

---

FERNANDO HERRERO ACOSTA  
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

---

XINIA HERRERA DURÁN.  
SECRETARIA, A. Í. JUNTA DIRECTIVA

**11 DE NOVIEMBRE DE 2008**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 071-2008**